

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

CONVOCATORIA:	Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Rehabilitación de Edificios de titularidad Pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.
SUBVENCIÓN:	Ayudas para la Rehabilitación de Edificios de Titularidad Pública
N.º EXPEDIENTE:	C2I5PL/22/01632
ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
NIF:	P3109700I
ACTUACIÓN:	CENTRO TURISTICO CULTURAL ESTERIBAR
IMPORTE AYUDA:	1123153€

Con fecha 2 de diciembre de 2022, se ha publicado en la sede electrónica de este Ministerio la Resolución Definitiva de la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Esta entidad local fue seleccionada como beneficiaria de esta ayuda.

En relación con su solicitud de ayudas a la Convocatoria del Programa PIREP Local, Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública (en adelante, "Orden de bases") y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, esta Subdirección General de Arquitectura y Edificación le informa que, en virtud de las causas alegadas en su solicitud de modificación de la resolución de concesión de la ayuda de línea 1 con base en el artículo 20 de la Orden de bases según el cual las condiciones iniciales objeto de ésta podrán ser modificadas por motivos ajenos o sobrevenidos al beneficiario debidamente justificados y tomando en consideración la fecha y los meses expresados en dicha solicitud:

Nueva fecha prevista de Acta de recepción sin reservas	Nº de meses de ampliación solicitado
31/12/2026	9

Con fecha 22 de junio de 2026, se ha publicado en la sede electrónica de este Ministerio la vigesimonovena resolución de modificación de la concesión definitiva de la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y su convocatoria en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, de fecha 22 de junio de 2026, se accede a estimar dicha petición y se comunica que la resolución de concesión solo se modifica en este aspecto siendo necesario que, en el momento de la

Paseo de la Castellana, 67
28071 – MADRID
91 597 87 00
arquitectura@mivau.gob.es

DIR3: EA0043927



MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

justificación final, se pueda verificar el cumplimiento del resto de los requisitos establecidos por la convocatoria, la cual se remite en el documento adjunto a este escrito.

La Resolución publicada pone fin a la vía administrativa y puede ser recurrida en reposición ante el Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo establecido por el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de junio, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

D^a Elena Echevarría Blanco

Coordinadora del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)

FIRMADO por: ELENA ECHEVARRÍA BLANCO. A fecha: 23/06/2026 11:40 AM
COORDINADORA
Número de registro: REGAGE26s00058793149. A fecha: 23/06/2026 01:56 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOW020D097A6BD58257B1FBCCD. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>



Paseo de la Castellana, 67
28071 – MADRID
91 597 87 00
arquitectura@mivau.gob.es

DIR3: EA0043927

